

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2015, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombra al Tribunal Calificador para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en plazas del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el procedimiento convocado por Orden de 23 de marzo de 2015, se designa la comisión de baremación de méritos de dicho procedimiento, y se aclara cuestión relativa al temario del procedimiento selectivo.*

La Orden arriba citada dispone en el apartado 5.1 de la base quinta que en el plazo máximo de tres meses desde su publicación, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución nombrando el Tribunal Calificador para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el apartado 5.13 establece que una Comisión de Baremación designada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, que igualmente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, realizará la valoración de los méritos relativos al baremo del Anexo I de la Orden de convocatoria del procedimiento convocado.

En consecuencia, publicada la orden de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 63, de 1 de abril, esta Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en la misma

#### HA RESUELTO

Primero. Nombrar a los miembros titulares y suplentes del citado Tribunal Calificador del procedimiento convocado, que son los que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Designar a los miembros de la Comisión de Baremación de méritos del procedimiento convocado, que son los que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero. Sin perjuicio de que el Tribunal lo explicita en el acto de presentación al dar las instrucciones precisas para el desarrollo del procedimiento selectivo, parece oportuno aclarar que, respecto de los temarios que se refieran a normas no vigentes, las personas aspirantes señalen esta circunstancia y desarrollen la materia de que se trate referida a la normativa vigente.

Sevilla, 27 de mayo de 2015.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### ANEXO I

##### TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente titular:	Marín Román, Sebastián	DNI 26.419.286
Presidente suplente:	Pérez-Aranda Fernández, Jaime	DNI 30.394.881
Vocales titulares:	1. García Sánchez, Juan Luis	DNI 25.307.602
	2. Martínez Vallejo, Antonia	DNI 24.116.069
	3. López Sola, Juan Miguel	DNI 22.451.002
	4. Pérez Blanco, María José	DNI 31.863.539
Vocales suplentes:	1. Viso Sánchez, José Francisco	DNI 30.473.414
	2. Moreno Fernández, Encarnación	DNI 24.291.179
	3. Marchena González, Carlos	DNI 28.466.389
	4. Flores Peláez, Inmaculada	DNI 44.299.870

## ANEXO II

## COMISIÓN DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Presidente:	Esquiliche Mesa, Raquel	DNI 27.320.683
Vocales:	1. Prieto González, Elena Pilar	DNI 29.767.378
	2. Pérez Gómez, Miguel Ángel	DNI 29.732.669
	3. Padilla López, M. <sup>a</sup> Carmen	DNI 30.471.472
	4. Arnáiz Tapia, María Jesús	DNI 16.791.190